



Asociación Mutual Personal Jerárquicos Salud

Domicilio: Avda. Facundo Zuviría 4586

Teléfono: 0342- 4504890

Aranceles:

J. Salud	01/10/17	01/04/18		
33.01.01	\$ 229,00	\$ 278,00		
33.01.02	\$ 135,00	\$ 163,00		
33.01.03	\$ 327,00	\$ 396,00		
33.01.11	\$ 373,00	\$ 451,00		
33.01.12	\$ 373,00	\$ 451,00		

Sólo requieren autorización Pruebas Proyectivas y Psicométricas.-

El profesional presentará sus prestaciones por períodos vencidos (mes inmediato anterior) del 1 al 9 de cada mes en la sede del Colegio de Psicopedagogos sito en calle 1º de Mayo 3065 con la documentación correspondiente (ordenes autorizadas para el caso que lo requiera, D.N.I. y Nº de Afiliado, pedido de autorización por parte del profesional, diagnóstico y sesiones fechadas y firmadas).

Aclaración: los planes P.M.O. deben trabajarlo a reintegro.-

Con respecto a los códigos de Familia (33.01.03) los mismos deben contar con la firma y aclaración de quienes sean partícipes de la terapia, al dorso de la Rp junto a la del socio en tratamiento, de no cumplimentar dicho requisito se procederá al pago de una psicoterapia individual. Si corresponde la atención a un menor de edad, debe firmar el familiar o responsable, indicando vínculo.

Recuerde que por notificación recibida de Jerárquicos Salud con fecha 02/01/2018 todas las prestaciones de discapacidad deben

presentarse y facturar directamente a la Obra Social, NO AL COLEGIO.-

El pago de las ordenes se realizará dentro de los 45 días desde la recepción de la facturación. Se abonará en la caja de ahorro del Bco. Galicia que el Colegio abrirá a cada Profesional, contraentrega del recibo o factura correspondiente en la Sede del Colegio de Psicopedagogos